# La trazabilidad como herramienta para combatir la pesca ilegal

**Junio 2022**

**Instituto Belisario Domínguez**

OCEANA Protegiendo los Océanos del Mundo

SENADO DE LA REPÚBLICA ESTADOS UNIDOS MEXICANOS LXV LEGISLATURA

Instituto Belisario Domínguez Senado de la República

# Problemática

La FAO estima que a nivel mundial 1 de cada 5 pescados proviene de la pesca INDNR

La autoridad mexicana estima que un 40% de la pesca podría ser INDNR

Hay análisis que calculan que la mitad del producto pesquero proviene de la pesca INDNR.

# Consecuencias

Económicos

Sociales

Ambientales

# La Trazabilidad

Es una herramienta que nos permite dar seguimiento al producto pesquero del barco al plato, y así poder comprobar la legal procedencia del mismo.

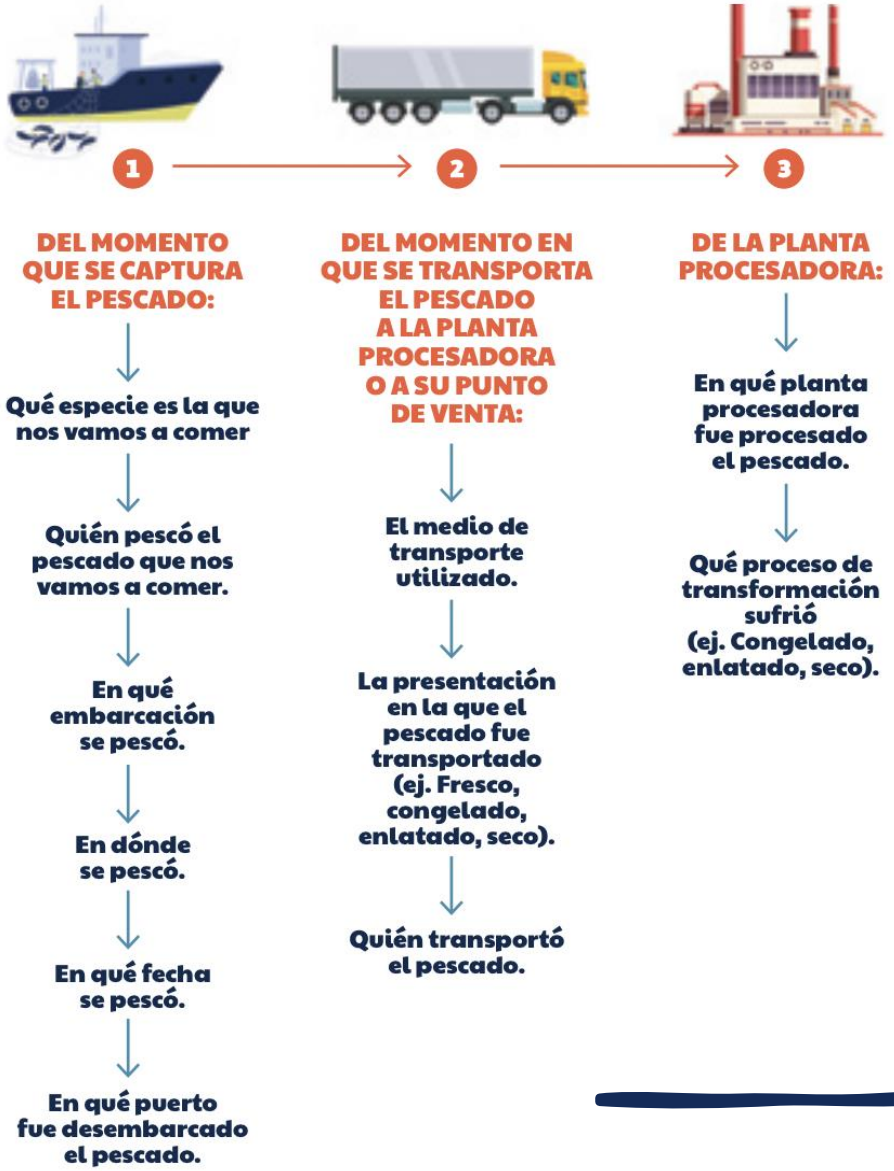


> “Para mí es importante conocer el origen de los productos del mar que consumo porque entiendo que hay muchas especies en extinción, que no siempre se respetan las vedas y que hay ciertos tipos de pescado que son menos recomendables.”

-CIENTÍFICA CIUDADANA,CIUDAD DE MÉXICO.

# ¿Qué nos permite saber la trazabilidad?

# ¿Qué ha pasado con la norma?

La CONAPESCA creó un grupo de trabajo

Se creó un borrador de NOM de Trazabilidad

La CONAPESCA aprueba el Proyecto de NOM

El Subcomité de pesca Responsable aprueba el Proyecto de NOM

El Comité de Normalización aprueba el Proyecto de NOM

Se lleva a cabo el proceso de mejora regulatoria y consulta pública

# ¿Porqué debemos de trabajar por la trazabilidad?

Es un mecanismo para combatir la pesca ilegal.

Provee información transparente para dar preferencia a productos locales y sostenibles

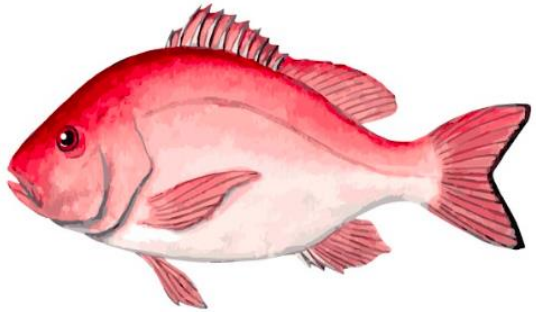

Puede ser una herramienta para evitar cierre de mercados internacionales y posicionar el producto mexicano.

# El caso del camarón

Pérdida de certificación para exportar camarón a EUA de abril a octubre de 2021.

*Valor de las exportaciones de camarón a Estados Unidos respecto al total de exportaciones de productos pesqueros de México, 2003-2020*

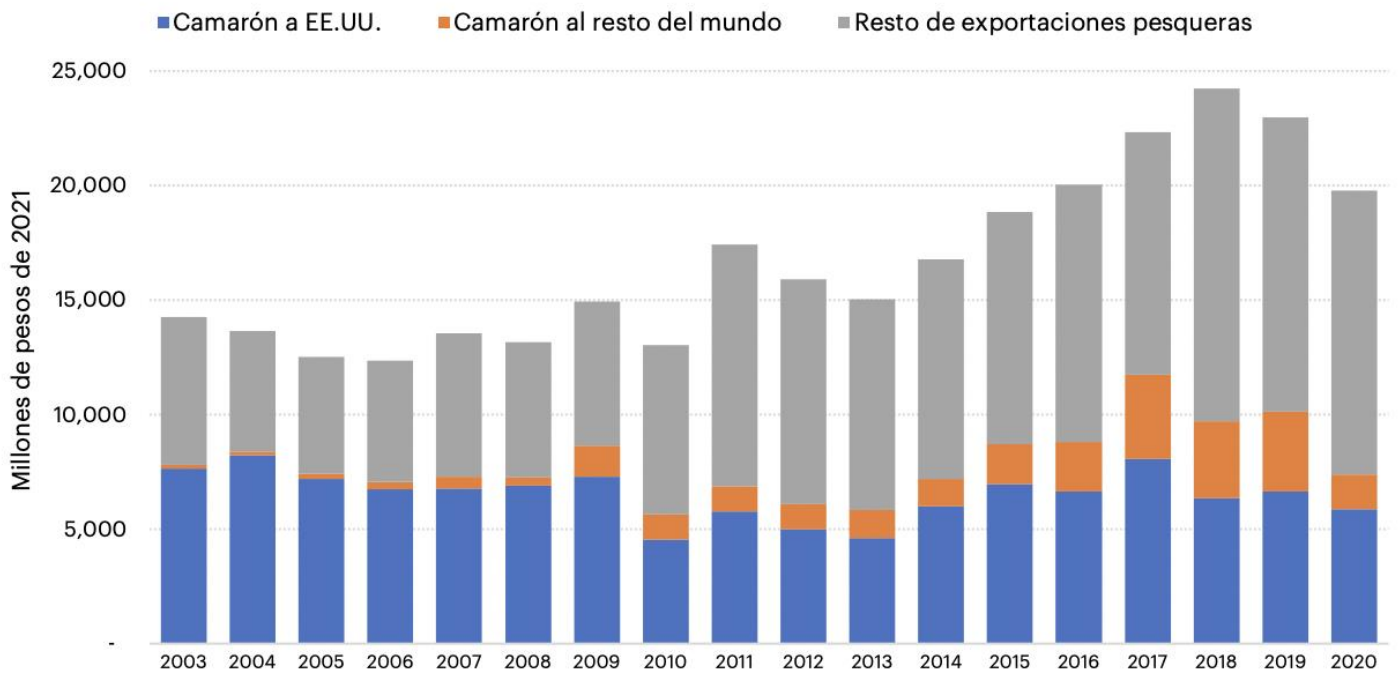


Fuente: elaboración propia con datos de INEGI (2021b)

# Sanciones en el Golfo de México

Cierre de puertos para embarcaciones mexicanas desde febrero de 2022 y advertencia de cierre de mercados.

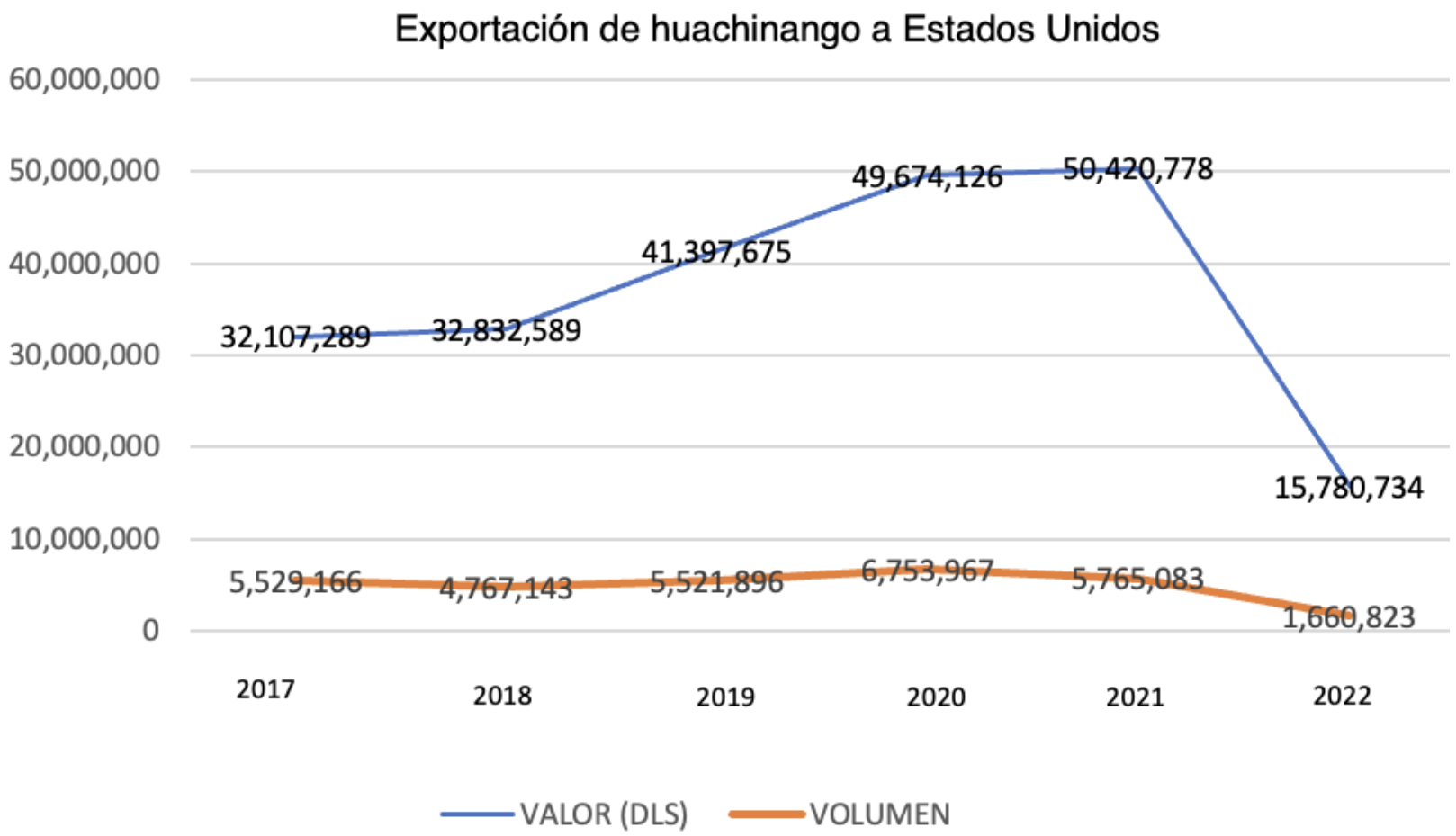


Fuente: elaboración propia con datos de la NOAA

# El papel del Senado

- El **artículo 119 Bis 9** de la LGPAS prevé la **trazabilidad.**
- Como parte del poder legislativo debe velar por el **cumplimiento de la ley y TTII.**
- Existen  mecanismos de **rendición de cuentas.**
- -Son representantes del **sector pesquero** y **estados costeros**.

# ¡Gracias!

maziz@oceana.org

OCEANA Protegiendo los Océanos del Mundo

Oceana México

@OceanaMexico

@OceanaMexico